



**PERSONERÍA DE
RIONEGRO**



**20
26**

PLAN DE COMUNICACIONES

Personería Municipal de Rionegro

<https://personeriaderionegro.gov.co/>

1. Introducción

El Plan de Comunicaciones de la Personería Municipal de Rionegro se adopta como una herramienta estratégica para fortalecer la comunicación interna y externa de la entidad, garantizando el acceso oportuno, claro y transparente a la información, en armonía con los principios de la función pública, la normatividad vigente y los lineamientos de Gobierno Digital.

En este sentido, el Plan de Comunicaciones tiene como finalidad posicionar a la Personería Municipal de Rionegro como una entidad cercana a la ciudadanía, orientada a la promoción y protección de los derechos humanos, al ejercicio del control preventivo y al fortalecimiento de la participación ciudadana.

2. Marco estratégico

2.1 Misión comunicacional

Fortalecer la relación entre la Personería Municipal de Rionegro y sus públicos de interés, a través de una comunicación clara, oportuna, accesible y transparente, que contribuya de manera efectiva al cumplimiento de la misión institucional y a la consolidación de la gestión pública.

2.2 Visión comunicacional

Consolidar a la Personería Municipal de Rionegro como una entidad reconocida por la efectividad, claridad y enfoque pedagógico de su comunicación, generando confianza en la ciudadanía y promoviendo el ejercicio de los derechos, el control social y la participación ciudadana.

2.3 Principios de la comunicación

La gestión de las comunicaciones de la Personería Municipal de Rionegro se regirá por los siguientes principios:

- **Transparencia:** Garantizar el acceso a la información pública de manera clara y oportuna, conforme a la normatividad vigente.
- **Veracidad:** Asegurar que la información difundida sea precisa, confiable y coherente con la realidad institucional.
- **Oportunidad:** Comunicar la información en los tiempos adecuados, permitiendo una toma de decisiones informada.
- **Accesibilidad:** Facilitar el acceso a la información a todos los públicos de interés, considerando condiciones de inclusión y diversidad.

- **Lenguaje claro:** Utilizar un lenguaje sencillo, comprensible y adecuado para la ciudadanía.
- **Responsabilidad institucional:** Garantizar que los mensajes emitidos reflejen el carácter oficial, ético y misional de la entidad.

3. Diagnóstico de la comunicación

El diagnóstico de la comunicación de la Personería Municipal de Rionegro permite identificar las principales fortalezas y oportunidades de mejora en los procesos de comunicación interna y externa, con el fin de orientar la formulación de estrategias que fortalezcan la gestión institucional.

3.1 Comunicación interna

Fortalezas:

- Uso del correo electrónico institucional como canal oficial para la emisión y recepción de información.
- Disposición y compromiso del equipo de trabajo para el intercambio oportuno de información y la articulación de los procesos internos.

Debilidades:

- Limitada difusión y socialización interna de las acciones, lineamientos y resultados de la gestión institucional, lo cual afecta la articulación entre los procesos, la apropiación de la información y la coherencia en la comunicación organizacional.

3.2 Comunicación externa

Fortalezas:

- Reconocimiento institucional de la Personería Municipal de Rionegro en el ámbito territorial.
- Interacción directa y permanente con la ciudadanía en el ejercicio de sus funciones misionales.

Debilidades:

- Uso limitado y poco sistemático de los canales digitales para la difusión de información institucional.
- Necesidad de fortalecer la divulgación de la oferta de servicios, los derechos ciudadanos y los mecanismos de acceso a la entidad.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Diseñar e implementar estrategias de comunicación institucional que fortalezcan la visibilidad de la Personería Municipal de Rionegro, consoliden la confianza ciudadana y optimicen la articulación de los procesos internos, en coherencia con la misión y los lineamientos estratégicos de la entidad.

4.2 Objetivos específicos

- Optimizar los flujos y mecanismos de comunicación interna, promoviendo la articulación efectiva entre los diferentes procesos institucionales.
- Difundir de manera clara, oportuna y efectiva la oferta institucional, los servicios y los derechos ciudadanos.
- Fortalecer la imagen institucional y el posicionamiento de la Personería Municipal de Rionegro ante sus públicos de interés.
- Promover la participación ciudadana, el control social y el ejercicio informado de los derechos, a través de estrategias de comunicación pedagógicas y accesibles.

5. Públicos de interés

5.1 Públicos internos

- Personero Municipal
- Personeros delegados
- Contratistas

5.2 Públicos externos

- Ciudadanía en general
- Líderes sociales y comunitarios
- Entidades públicas
- Organizaciones privadas
- Medios de comunicación

6. Estrategias de comunicación

6.1 Comunicación interna

- Fortalecimiento del correo institucional como canal oficial.
- Socialización periódica de lineamientos, logros y decisiones institucionales.
- Elaboración de boletines internos.

- Difundir de manera sistemática, a través de los diferentes grupos institucionales de WhatsApp, las acciones, noticias, campañas y demás información relevante de la Personería Municipal de Rionegro, garantizando mensajes claros, oportunos y alineados con la imagen institucional.

6.2 Comunicación externa

- Difundir de manera clara, oportuna y permanente la oferta institucional, los servicios y las rutas de atención de la Personería Municipal de Rionegro.
- Desarrollar estrategias de comunicación pedagógica orientadas a la promoción y protección de los derechos humanos, así como al conocimiento de los deberes ciudadanos.
- Fortalecer la presencia y el posicionamiento institucional en escenarios comunitarios, espacios de participación ciudadana y articulación interinstitucional

6.3 Comunicación digital

- Implementar el uso estratégico de la página web institucional como principal canal de información, orientación y rendición de cuentas.
- - Gestionar de manera planificada y responsable las redes sociales institucionales, garantizando coherencia con la imagen y los mensajes oficiales de la entidad.
 - Publicar contenidos informativos, educativos y preventivos que promuevan el acceso a la información, la cultura de derechos y la participación ciudadana.

7. Canales de comunicación

La Personería Municipal de Rionegro dispondrá de los siguientes canales de comunicación para la difusión de información institucional, la interacción con sus públicos de interés y el fortalecimiento de la transparencia y la participación ciudadana:

- **Correo electrónico institucional:** Canal oficial para la emisión y recepción de comunicaciones formales, seguimiento de procesos y circulación de información interna y externa de carácter institucional.
- **Página web institucional:** Medio principal para la publicación de información oficial, servicios, trámites, noticias, rendición de cuentas y contenidos de interés ciudadano, en cumplimiento de los lineamientos de Gobierno Digital.
- **Redes sociales institucionales:** Canales digitales para la difusión oportuna de información, campañas pedagógicas y fortalecimiento de la interacción con la ciudadanía, garantizando coherencia, lenguaje claro y responsabilidad institucional.

- **Comunicados y boletines de prensa:** Herramientas para informar de manera oficial a los medios de comunicación y a la opinión pública sobre la gestión, actividades y posicionamientos institucionales.

- **Piezas gráficas y material informativo:** Recursos visuales y pedagógicos diseñados para facilitar la comprensión de la oferta institucional, los derechos ciudadanos y las rutas de atención.

- **Reuniones, comités y eventos comunitarios con los diferentes grupos poblacionales:** Espacios presenciales de diálogo, socialización y participación ciudadana que fortalecen la relación entre la Personería Municipal de Rionegro y la comunidad.

7. Indicadores de seguimiento

- Número de piezas comunicativas publicadas.
- Alcance e interacción en canales digitales.
- Participación ciudadana en actividades institucionales.
- Nivel de satisfacción de los públicos internos y externos.

8. Seguimiento y evaluación

El seguimiento al Plan de Comunicaciones se realizará de manera trimestral, evaluando el cumplimiento de las acciones, el impacto de las estrategias y definiendo acciones de mejora cuando sea necesario.

9. Responsables

La implementación y seguimiento del presente Plan de Comunicaciones estará a cargo del Personero Municipal y del equipo designado para la gestión comunicacional, en articulación con los diferentes procesos de la entidad.

10. Acciones sugeridas para desarrollo de campañas comunicacionales

Realizar campañas en meses destacados es clave para la Personería de Rionegro, ya que permite visibilizar y fortalecer la promoción y defensa de los derechos humanos en fechas significativas. Estos momentos facilitan la sensibilización de la ciudadanía, generan mayor conciencia sobre sus derechos y deberes, y fomentan la participación activa de la comunidad. Además, las campañas oportunas contribuyen a prevenir vulneraciones, acercar la institucionalidad a la población y

reafirmar el compromiso de la Personería con la protección de la dignidad humana y el acceso a la justicia.

MES FEBRERO	Día mundial contra el cáncer infantil
MES MARZO	Día internacional de la mujer
MES ABRIL	Mes de la niñez
MES MAYO	Día del trabajo / Día de la Afrocolombianidad
MES JUNIO	Mes PRIDE – Celebración LGTBQ+
MES JULIO	Mes de la independencia de Colombia
MES AGOSTO	Mes de la juventud
MES SEPTIEMBRE	Día Internacional de la Paz
MES OCTUBRE	Día Internacional contra el Cáncer de Mama
MES NOVIEMBRE	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
MES DICIEMBRE	Día internacional de los derechos humanos

FORMATO MICRO – PROGRAMAS DE TELEVISIÓN

Nombre: Por Definir

Duración: De 15 a 20 minutos

Formato: Magazine transmitido en vivo por Canal de Televisión Local

Presentan: Jorge Luis Restrepo Gómez – Personero municipal de Rionegro

Isabel Cristina Acevedo Zuluaga – Presentadora

La Personería Municipal de Rionegro propone la realización de **12 microprogramas**, uno por cada mes del año, con el propósito de dar a conocer de manera clara y cercana las acciones que desarrolla la entidad en favor de la comunidad. Estos espacios permitirán informar a la ciudadanía sobre la promoción y defensa de los derechos humanos, la vigilancia de la gestión pública y el acompañamiento a la población, fortaleciendo la transparencia, la confianza institucional y el acceso oportuno a la información mes a mes.